



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 8552

9.4

prepararse y elaborar los planes familiares de emergencia, esta información estará accesible para que pueda ser utilizada durante todo el año.

En total participaron 281.969 personas, con un total de reportes de 13.328 entre ellos 25.012 hombres adultos mayores, 12.999 mujeres adultas mayores, 75.851 hombres jóvenes y adultos, 152.630 mujeres jóvenes y adultas, 8140 niños menos de 12 años y 7337 niñas menores de 12 años; también se reportando 2884 personas con discapacidad y 21010 animales.

El Sr. Luis Carlos Castillo externa unas palabras de felicitación a los funcionarios de la CNE, por la gran labor realizada para que este tipo de actividades se pueda lograr con éxito.

Al no haber más solicitudes del uso de la palabra, el Sr. Alexander Solís somete a votación la propuesta de acuerdo los documentos de respaldo y el audio constan en el expediente de la presente acta.

POR LO TANTO, CON 11 VOTOS A FAVOR

ACUERDO N°208-08-2021

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido el Informe del III Simulacro Nacional, realizado el pasado 11 de agosto de 2021.
2. La Junta Directiva reconoce el trabajo realizado por el equipo de la CNE e insta a seguir desarrollando estas importantes actividades.
3. La Junta Directiva de la CNE acuerda enviar reconocimiento y agradecimiento a todas las instituciones involucradas y a los funcionarios de la CNE.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Al ser las once horas con cuarenta y cinco minutos del dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Ordinaria No. 16-08-2021 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión quedan en el archivo de la presente acta.


Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°17-09-2021

Acta de la Sesión Ordinaria No.17-09-2021-2021 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada miércoles primero de setiembre del del dos mil veintiuno, la sesión se hace de forma virtual según el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de emergencias, en la sesión



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 8553

Ely

participan los siguientes directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sra. Andrea Fernandez Barrantes, viceministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; Sr. Randall Otárola Madrigal, viceministro de la Presidencia; Sr. Pedro González Morera, viceministro del Ministerio de Salud; Sr. Rolando Castro Cordoba, viceministro del Ministerio de Ambiente y Energía; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transporte; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro del Ministerio de Seguridad Pública; Sr. Gabriel Perez Salguera, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Juan Carlos Laclé Mora, gerente general del Instituto Mixto de Ayuda Social; Sr. Jorge Mario Herrera Venegas, presidente Ejecutivo de la Benemérita Cruz Roja Costarricense y la Sra. Pamela Zuñiga López, Sub Gerente Administrativa de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Se encuentra ausente la Sra. Elizabeth Guerrero Barrantes, viceministra del Ministerio de Hacienda; además, participan los siguientes invitados: Sra. Yamileth Mata Dobles, directora Ejecutiva de la CNE; Sr. Ariana Jiménez, asesora Legal de la CNE; Sra. Milena Mora Lammas, y la Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva.

Al ser ocho horas con dieciocho minutos del miércoles primero de setiembre del dos mil veintiuno, se da por iniciada la Sesión Ordinaria N°17-09-2021 con la participación de 9 miembros de la Junta Directiva; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alexander Solís Delgado presidente de la CNE, procede con la lectura y aprobación de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

- I. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.**
 - I. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria No. 17-09-2021 del 01 de setiembre del 2021.
 - II. Revisión y Aprobación de acta de la Sesión Ordinaria N°16-08-2021 del 18 de agosto del 2021.
- II. **ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.**
 - III. Plan de Inversión Reconstrucción del salón comunal de Pataste, distrito San Rafael del cantón de Guatuso, Alajuela (oficio CNE-DE-481-2021).
 - IV. Modificación al Plan de Inversión “Aplicación de la vacuna contra el COVID -19 en la población Vulnerable”. Aprobado mediante acuerdo No.193-09-2020.
 - V. Ampliación del Plan General de la Emergencia ante la situación provocada por los efectos del Huracán ETA.
 - VI. Informe Comparativo Semestral del Cumplimiento de metas del Plan Anual Operativo 2020-2021



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8554
2

III. ASUNTOS DE CONOCIMIENTO

- VII. Reglamento de Comités de Emergencia.
- VIII. Informe de Índice Institucional de cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)2021, de la Contraloría General de la Republica.

IV. ASUNTOS VARIOS

- IX. Información del Proyecto Plan de Inversión Cruz Roja -Upala

POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°209-09-2021

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba la Agenda de la Sesión Ordinaria N°17-09-2021, del miércoles 01 de setiembre de 2021.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°16-08-2021 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2021.

El Sr. Alexander Solís somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria No. 16-08-2021 del 18 de agosto del 2021, además menciona que los acuerdos de esta acta se aprobaron de forma unánime, y se encuentran debidamente notificados; los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto.

**POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA
ACUERDO N°210-09-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°16-08-2021, celebrada el miércoles 18 de agosto del 2021.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCI Y DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO III. PLAN DE INVERSIÓN RECONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE PATASTE, DISTRITO SAN RAFAEL DEL CANTÓN DE GUATUSO, ALAJUELA.

Ingresan a la sesión la Lcda. Ilse María Gutiérrez Sánchez, alcaldesa de la Municipalidad de Guatuso, el Ing. Diego Alonso Alvarez Zuñiga a cargo de la Municipalidad de Guatuso, el Ing. Christian Salazar Abarca fiscalizador de Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE y la Sra. Maria Fernanda Meneses, gestora de Riesgos de la CNE.

El Ing. Diego Alonso Alvarez presenta el detalle del proyecto, este consiste en la demolición de las



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 8555

D

obras existentes y la construcción del salón comunal (de conformidad a los resultados obtenidos de la contratación 2020CE-000050-0006500001 de estudios, diseño y presupuesto)

Al Ser las ocho horas con cincuenta y cinco minutos ingresa el Sr. Gabriel Pérez, gerente general INS y el Sr. Jorge Mario Herrera Venegas, presidente Ejecutivo de la Benemérita Cruz Roja Costarricense

Este proyecto estará beneficiando aproximadamente 2540 personas, de las localidades de Pataste, San Juan, La Flor y San Luis de San Rafael de Guatuso y las principales actividades favorecidas son: agricultura, ganadería, industria, comercio y servicios básicos, el tiempo aproximado de construcción es 200 días naturales.

El presupuesto de la obra es de:

N°	Descripción	Monto	Justificación del bien
1	Construcción de salón comunal de Pataste	₡ 459.996.431,32	Construcción llave en mano (suministro de servicios de demolición, mano de obra y materiales).
	Subtotal	₡ 459.996.431,32	
	4% IVA	₡ 19.135.851,54	Aplicación del transitorio V bis a la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018
	Total	₡ 478.396.288,57	

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra la Sra. Ilse María Gutiérrez Sánchez, alcaldesa de la Municipalidad de Guatuso, ella agradece el espacio brindado por la Junta Directiva y además comenta que este proyecto es una gran oportunidad para este cantón, ya que en caso de emergencia se necesita de esta clase de sitios para poder resguardar la vida humana, fomentar el deporte y el desarrollo de una comunidad.

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas y observaciones, el Sr. Olman Elizondo consulta si se tomaron en cuenta los accesos al edificio, de zonas que corran peligro cuando haya inundaciones, si se tomaron en cuenta los accesos como forma de seguridad.

La Sra. Ilse Gutiérrez responde que si se tomaron en cuenta, en el caso de inundaciones hay dos alternativas de ingreso, aproximadamente a 5 km al límite con Ciudad Quesada

Al Ser las nueve horas de la mañana sale de la sesión el Sr. Juan Carlos Laclé, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social.

El Sr. Luis Carlos Castillo comenta que siendo consecuente con lo conversado en años anteriores respecto participación de las municipalidades en el tema económico, que se iba a ver reflejado en los proyectos y quiera consulta si por parte de esta Municipalidad hay alguna participación o algún apoyo económico en el desarrollo de este proyecto.

El Sr. Cristian Salazar responde al inicio se hizo la aclaración sobre este tipo de aporte, sin embargo la Municipalidad de Guatuso manifiesta que no pueden suplir ninguna suma, es por eso por lo que la totalidad del monto de este proyecto lo asumen la Comisión Nacional de Emergencias.

Al no haber más consultas ni observaciones se procede a la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo, los documentos de respaldo y el audio constan en el expediente de la presente acta.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8556

Considerandos:

Primero: Que el Decreto Ejecutivo N°40027; Publicado en la Gaceta N°229 del día 29 de noviembre de 2016, se encuentra vigente y que la afectación planteada en el Plan de Inversión se encuentra debidamente reflejada en el Plan General de la Emergencia.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es para la Reconstrucción del Salón Comunal en Pataste, distrito San Rafael de cantón de Guatuso, Provincia de Alajuela.

Tercero: Que mediante oficio N°CNE-UGPR-OF-1314-2021, de fecha 18 de agosto de 2021, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de procesos de Reconstrucción de la CNE, remite para valoración técnica el Plan de Inversión Legalidad N° 0050-2021 y Reserva Presupuestaria N°164-21MP (297789).

POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°211-09-2021

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Reconstrucción del salón comunal en Pataste, distrito San Rafael del cantón de Guatuso, Alajuela*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Guatuso.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N°40027-MP-S de fecha 29 de noviembre del año 2016, Reserva Presupuestaria N°164-21MP (297789), Constancia de Legalidad N° 0050-2021, por un monto estimado de ₡478,396,288.57 (cuatrocientos setenta y ocho millones, trescientos noventa y seis mil doscientos ochenta y ocho colones con cincuenta y siete céntimos).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO IV. MODIFICACIÓN AL PLAN DE INVERSIÓN “*APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID -19 EN LA POBLACIÓN VULNERABLE*”. APROBADO MEDIANTE ACUERDO N°193-09-2020.

El Sr. Alexander Solís solicita el ingreso del Sr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística de la Caja Costarricense de Seguro Social, para que pueda presentar la modificación al Plan de Inversión denominado “*Aplicación de la Vacuna Contra el COVID-19 en la Población Vulnerable*”.

El Sr. Esteban Vega de la O, menciona que está sería la sexta modificación al Plan de Inversión, este plan incluye una serie de elementos, como la inclusión de costos asociados a las donaciones de vacuna AstraZeneca provenientes de España (69.600 dosis) y Canadá (319.200 dosis,) estos costos asociados contemplan el costo de empaque, cargo flete aéreo, cargo por servicio (4.25% costo dosis) y cargo por seguros

También el plan de inversión está contemplando la inclusión de insumos requeridos para la aplicación del total de 388.800 dosis de Astra Zeneca en calidad de donación, la cancelación del remanente de una bandeja (1070 dosis) una vez descontadas las dosis donadas para la vacunación de los atletas



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 8557

olímpicos y paraolímpicos (130 dosis); el ajuste precio unitario insumos (aguja hipodérmica 25 X 2.54 cm y jeringa tuberculina 1 cc), y finalmente el plan también contempla un ajuste en cuanto a las dosis incluidas en el acuerdo bilateral con Pfizer (+700 dosis) y Astra Zeneca (-92.000 dosis)

El Sr. Esteban Vega de la O, indica que el plan de inversión vigente aprobado por esta Junta Directiva en la sesión del 13 de julio del 2021, tenía un monto total de \$100.467.846.57, con las modificaciones mencionadas se tienen un incremento de \$310.773.78, estas modificaciones fueron presentadas formalmente ante la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias, a través de la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, mediante el oficio PE-2857-2021 del pasado 26 de agosto del 2021.

Se presenta el detalle donde se incluyen las 700 dosis que no estaban contempladas en el plan p, pero si en el acuerdo bilateral para el contrato de Pfizer, así mismo los diferentes insumos para la aplicación de estas dosis que se están recibiendo en calidad de donación la donación de vacuna AstraZeneca por parte de España y Canadá, en cancelación de las dosis remanentes de la bandeja para vacunación de los atletas olímpicos y paraolímpicos y ajuste de dosis de acuerdos bilaterales versus Plan de Inversión.

Concepto	UM	Cantidad	Precio Unitario	Monto
Vacuna contra COVID-19 (Contrato Pfizer)	Unidades	700	\$12.00	\$8,400.00
Torundas de algodón	Unidades	777,600	\$0.0100	\$7,776.00
Recipientes rígidos, medianos	Unidades	1,944	\$1.83	\$3,557.52
Aguja Hipodérmica descartable de 25 X 2.54 cm	Unidades	388,800	\$0.017589	\$6,838.60
Aguja hipodérmica descartable de 21 x 3.81 cm	Unidades	64,800	\$0.017589	\$1,139.77
Jeringas de 2 a 3 CC	Unidades	388,800	\$0.027390	\$10,649.23
Bolsas rojas de polipropileno para desechos sólidos infecciosos, mediana	Unidades	3888 (324 kg)	\$4.71	\$1,526.04
Bolsas rojas de polipropileno para desechos sólidos infecciosos, grande	Unidades	3182 (318 kg)	\$4.80	\$1,526.40
Bolsas plásticas negras Polietileno Mediana 50 X 70 CM	Unidades	2676 (223 kg)	\$2.90	\$646.70
Gastos por donaciones (COVAX-OPS) España	Unidades (donaciones)	1	\$44,070.00	\$44,070.00
Gastos por donaciones (COVAX-OPS) Canadá	Unidades (donaciones)	1	\$205,930.00	\$205,930.00
Vacunación de la delegación olímpica y paraolímpica*	Unidades	1,040	\$12.00	\$12,480.00
Total				\$304,540.26

Es importante hacer el reajuste del precio unitario en dos insumos en particular, donde ese ajuste en el precio unitario conlleva para el caso de la aguja Hipodérmica descartable a un monto adicional del \$1.843.52 y para las jeringas de tuberculina son \$4.390, para un total de \$6.233.52 dólares, por el ajuste precio que esta hoy en el mercado.

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas y observaciones, los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se procede a la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo, los documentos de respaldo y el audio constan en el expediente de la presente acta.

Considerandos:

Primero: Que el Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S de fecha 16 de marzo del año 2020 se encuentra vigente y que la necesidad para que el país cuente con vacunas se encuentra debidamente reflejada en el Plan General de la Emergencia.

Segundo: Que la vacunación sigue siendo en la actualidad la principal estrategia que visualizan las autoridades de salud internacionales y nacionales, para poder disminuir la transmisibilidad del virus y por consecuente disminuir la cantidad de casos de COVID-19, y contener la actual emergencia



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8558

causada por el COVID-19, de esa manera disminuir las atenciones y hospitalizaciones, y volver poco a poco a la normalidad de todos los sectores del país.

Tercero: Que en fecha 30 de julio de 2021, la señora Aurélia Nguyen, Managing director de COVAX, remite oficio al Ministerio de Salud, en el cual se comunica la donación a Costa Rica de 69.600 dosis de la vacuna de AstraZeneca, donadas por el gobierno de España y 319,200 dosis de la vacuna de AstraZeneca, donadas por el gobierno de Canadá, mismas que se canalizaran a través del Mecanismo Covax.

Cuarto: Que en fecha 19 de agosto de 2021 el señor Daniel Salas Peraza, ministro de Salud, mediante oficio N°MS-DM-6147-2021 comunica al señor Román Macaya Hayes, presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, la aceptación de ofrecimiento de donación de dosis de vacunas a través del fondo rotatorio provenientes de España y Canadá.

Quinto: Que en fecha 26 de agosto de 2021 el señor Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el oficio N°PE-2857-2021, remite al señor Alexander Solís Delgado, Presidente de la CNE, la solicitud de modificación del Plan de Inversión "*Aplicación de la vacuna contra el Covid-19 en la población vulnerable*", aprobado mediante el acuerdo de Junta Directiva N°193-08-2020, que contempla las dos donaciones antes descritas, así como los costos asociados a la bandeja adicional que se va a recibir por concepto de la donación para la Delegación Olímpica, según acuerdo de Junta Directiva N°142-06-2021, de la Sesión Ordinaria N°12-06-2021 del 16 de junio 2021 y los insumos necesarios para la aplicación de estas nuevas dosis.

Sexto: Que en fecha 30 de agosto de 2021, se emitió la Reserva Presupuestaria N°167-21 MP (299498), por un monto de ₡195,787,481.40 (ciento noventa y cinco millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y un colones con 40/100), con la siguiente descripción "*Aprobación De Junta Directiva Compra De Vacunas Conforme Al Oficio GI-2078-2021 Para El Plan De Inversión De Vacunación Contra El Covid 19, Solicitud De Dirección Ejecutiva*".

Setimo: Que mediante oficio número CNE-UGPR-OF-1359-2021, de fecha 30 de agosto de 2021, suscrito por el Ingeniero Mauricio Cascante Marín Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno del señor Orlando Marín Fallas, jefe de esta Unidad, se remite criterio técnico respecto a la sexta Modificación al Plan de Inversión: "*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable.*"

Octavo: Que el Acuerdo N°193-08-2020, de la Sesión Extraordinaria N°19-09-2020, de fecha 25 de setiembre de 2020, ha sido modificado por los Acuerdos N°071-03-2021, de la Sesión Ordinaria N°06-03-2021 del 17 de marzo 2021, N°109-05-2021 de la Sesión Extraordinaria N°04-05-2021 del 10 de mayo del 2021, N°141-06-2021 de la Sesión Ordinaria N°12-06-2021 del 16 de junio de 2021 y N°164-07-2021 de la Sesión Extraordinaria N°06-07-2021 del 13 de julio de 2021.

POR LO TANTO CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°212-09-2021

1. La Junta Directiva de la CNE acuerda modificar el Plan de Inversión denominado "*Aplicación de la vacuna contra el COVID -19 en la población Vulnerable*", aprobado mediante acuerdo N°193-09-2020, de la Sesión Extraordinaria N°19-09-2020, de fecha 25 de setiembre de 2020, para incluir los costos asociados a la donación de los Gobiernos de España



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 8559
[Handwritten signature]

y Canadá a través del Mecanismo Covax, así como la actualización de los costos de los insumos al valor actual del mercado.

2. La Junta Directiva de la CNE acuerda incrementar el presupuesto del Plan de Inversión indicado en la suma de \$310.773,78 (trescientos diez mil, setecientos setenta y tres dólares, con 78/100), para un total de \$100.778.620,35 (Cien millones, setecientos setenta y ocho mil, seiscientos veinte dólares, con 35/100).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO V. AMPLIACIÓN DEL PLAN GENERAL DE LA EMERGENCIA ANTE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ETA.

El Sr. Alexander Solís da la bienvenida al Sr. Carlos Picado, jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y le brinda el uso de la palabra para que pueda presentar el detalle de la solicitud de ampliación del Plan General de la Emergencia ante la Situación Provocada por los efectos del Huracán Eta.

El Sr. Carlos Picado indica que en etapa inicial del Plan General de la Emergencia por los efectos del Huracán ETA, del Decreto Ejecutivo de Emergencia N°42705-MP, se incluyeron los cantones de Guanacaste: Nicoya, Nandayure y Hojancha; San José: Desamparados, Puriscal, Tarrazú, Dota, Pérez Zeledón y León Cortés; Puntarenas: Buenos Aires, Osa, Quepas, Golfito, Coto Brus, Parrita, Corredores y Garabito y con la ampliación entraron en el decreto los cantones de Guanacaste: Santa Cruz y La Cruz; San José: Aserri, Acosta y Mora; Puntarenas: Distrito de Cóbano.

Es importante indicar que para estas inclusiones no solamente se recibieron las solicitudes de las municipalidades, se hizo un revisión exhaustiva del reporte de los Comités Municipales de Emergencia, en términos de la afectación, pero además se verifico la incidencia de las lluvias durante ese periodo y entonces hubo una coincidencia y una afirmación y lo que ocurrió, fue que se abrió un periodo para solicitar a las instituciones y a las Municipalidades que hicieran un reporte sobre estos nuevos territorios que se incorporaron, con la finalidad de presentar a esta Junta Directiva una ampliación del PGE.

COSTOS DE REPOSICIÓN POR AMPLIACIÓN

Aserri	Acosta	Mora	Santa Cruz	La Cruz	Cóbano
Vivienda: \$168.000.000,00	Social: \$300.000,00	Vivienda: \$108.000.000,00	Carreteras: \$1.949.896.000,00	Carreteras: \$7.508.970.000,00	Carreteras: \$3.038.295.200,00
Social: \$180.000,00			Riós y Quebradas: \$14.265.000.000,00	Puentes: \$325.471.804,50	Puentes: \$2.508.000.000,00
			Social: \$7.150.000,00	Alcantarillas y vados: \$80.574.000,00	Alcantarillas y vados: \$15.700.000,00
				Riós y Quebradas: \$508.000.000,00	Riós y Quebradas: \$168.000.000,00
				Vivienda: \$180.000.000,00	Vivienda: \$69.000.000,00
				Social: \$259.000,00	
			Ampliación \$27.045.591.309,50		



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8560

2

Al ser las nueve hora con cuarenta y seis minutos ingresa nuevamente a la sesión el Sr. Juan Carlos Laclé, gerente general de IMAS contando con la participación e 10 directores.

El Sr. Carlos Picado menciona, que el decreto tiene un reporte de perdidas por un monto ₡156 588 426 241,92 y términos de la distribución de los costos que se deben incurrir en materia de reconstrucción, se requiere un monto de ₡ 155.997.347.205,45.

Total de fase de Reconstrucción

Ámbito	FNE	Recursos propios	Total
Municipal	65 071 585 332,92	14 446 024 807,03	79 517 610 139,95
Alcantarillas y vados	2 970 178 133,35	85 000 000,00	3 055 178 133,35
Carreteras	35 284 777 881,56	13 122 024 807,03	48 406 802 688,59
Puentes	13 363 629 318,01	1 239 000 000,00	14 602 629 318,01
Ríos y quebradas	13 453 000 000,00		13 453 000 000,00
Nacional	65 545 602 453,94	9 069 608 100,35	74 615 210 554,29
Aeródromos	25 000 000,00		25 000 000,00
Agrícola	243 906 690,98		243 906 690,98
Agropecuario	267 760 100,00		267 760 100,00
Alcantarillas y vados	660 080 000,00		660 080 000,00
Carreteras y Alcantarillas y Vados	4 757 202 200,06		4 757 202 200,06
Pecuario	76 421 102,06		76 421 102,06
Puentes	3 659 004 118,73		3 659 004 118,73
Ríos y quebradas	43 336 228 242,11		43 336 228 242,11
Sistemas de Agua		8 856 231 008,35	8 856 231 008,35
Social		213 377 092,00	213 377 092,00
Vivienda	12 520 000 000,00		12 520 000 000,00
Total	130 617 187 786,86	23 515 632 907,38	154 132 820 694,24

Finalmente como último dato es que los costos que se pretende se incurran por parte del estado a la atención es de ₡ 132 481 714 297,86 del Fondo Nacional de Emergencias y Recursos Propios de las instituciones por ₡ 23 515 632 907,38, además es importante señalar que ya esto estaba aprobado en Plan General de la Emergencias de Eta, únicamente se está ampliando por la inclusión de los cantones.

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas y observaciones, los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se procede a la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo, los documentos de respaldo y el audio constan en el expediente de la presente acta.

Considerandos:

Primero: Que en la Gaceta N°271 de fecha 12 de noviembre de 2020, se publicó la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por la situación provocada por los efectos del Huracán ETA, decretando estado de emergencia en los cantones: Provincia San José: Desamparados, Puriscal, Tarrazú, Dota, Perez Zeledón y León Cortes; Guanacaste: Nicoya, Nandayure y Hojancha; Puntarenas: Buenos Aires, Osa, Quepos, Golfito, Coto Brus, Parrita Corredores y Garabito.

Segundo: Que la Gaceta N°65 del 09 de abril de 2021, se publicó Reforma al Artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°42705-MP “Estado De Emergencia Nacional por la situación provocada por los efectos



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 8561
[Signature]

del Huracán Eta”.

Tercero: Que mediante oficio N°DESNGR-OF-248-2021, del 30 de junio de 2021, suscrito por el señor Carlos Picado Rojas, jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico del SNGR de la CNE, se remitió la propuesta de ampliación del Plan General de la Emergencia, ante la situación provocada por los efectos del Huracán ETA, conforme el Decreto de Ampliación N°42875-MP.

POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°213-09-2021

1. La Junta Directiva de la CNE, acuerda ampliar el Plan General de la Emergencia, ante la situación provocada por los efectos del Huracán ETA, conforme el Decreto de Ampliación N° 42875-MP, para incluir las afectaciones reportadas en las siguientes Provincias San José, Cantón de Acosta, Aserrí y Mora por un monto de ₡276,480,000.00; Guanacaste, Cantón La Cruz y Santa Cruz por un monto de ₡20,848,616,109.50 y Puntarenas, Cantón Puntarenas, Distrito de Cóbano ₡5,920,495,200.00; para un total de ₡27,045,591,309.50.
2. El monto total del Plan General de la Emergencia por el Decreto de Emergencia por el Decreto de Emergencia N°42875-MP, asciende a ₡155.997.347.205,45, necesarios para la debida atención de la emergencia.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO VI. INFORME COMPARATIVO SEMESTRAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2020-2021

El Sr. Alexander Solis indica que este informe se presenta de acuerdo con la solicitud de la Sra. Andrea Fernández, viceministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, por lo tanto, solicita cordialmente a la Sr. Yamilette Mata directora ejecutiva de la CNE hacer la presentación del Informe Comparativo semestral del Cumplimiento de Metas del Plan Anual Operativo 2020-2021.

La Sra. Yamilette Mata presenta el informe comparativo, y semestral del porcentaje de avance de cumplimiento de Indicadores de meta 30 de junio 2020.

Programa	Metas	Cantidad	I Trimestre	II Trimestre	Semestral
100	Específicas	42	21,30%	20,73%	42,03%
	Estratégicas	21	19,67%	17,75%	37,42%
	Promedio General	63	20,76%	19,74%	40,50%
200	Específicas	2	12,50%	18,75%	31,25%
	Estratégicas	26	18,90%	27,21%	46,11%
	Promedio General	28	18,45%	26,61%	45,06%

Fuente: Matriz Evaluación Anual PAO 2020, Unidad de Planificación Institucional

Principal factor de dichos resultados en las metas de producción cuantificable al 30 de junio del 2020 es producto de la Emergencia Nacional por el COVID 19, Decreto Ejecutivo N°42227, lo que impidió la realización de actividades presenciales, revisión de manuales y promoción de la gestión del riesgo a nivel nacional, además indicó que para ese momento trabajaban en la virtualización de las



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8562

2

actividades debido a la contingencia.

Las medidas correctivas asumidas por cada director de programa para la mejora en la ejecución de las metas son las siguientes:

- Modificaciones presupuestarias.
- Priorización sobre plazos de contrataciones administrativas.
- Seguimiento al plan de compras.
- Compromiso de seguimiento y ejecución por parte de las Jefaturas de la Dirección de Gestión del Riesgo.

Porcentaje de avance de cumplimiento de Indicadores de meta 30 de junio 2021

Porcentajes de Cumplimiento por Trimestre					
Programa	Metas	Cantidad	I Trimestre	II Trimestre	Semestral
100	Estratégicas	16	15,00%	19,18%	34%
	Específicas	47	19,00%	22,11%	41%
	Promedio General	63	18,00%	21,00%	39,00%
200	Estratégicas	20	16,00%	19,50%	36%
	Específicas	1	20,00%	25,00%	45%
	Promedio General	21	15,61%	19,76%	35,37%

Fuente: Matriz Evaluación Anual PAO 2021, Unidad de Planificación Institucional

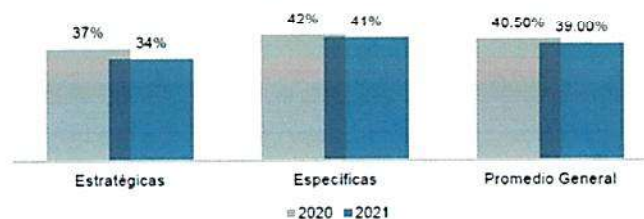
Algunos de los factores que inciden en el cumplimiento de las metas e indicadores de producción cuantificable, están relacionados a la restricción presupuestaria, específicamente con los siguientes factores; establecidos por la Dirección General de Presupuesto Nacional:

- Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- Variación en estimación de recursos.
- Restricciones presupuestarias y búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento.

Las medidas correctivas asumidas por cada director de programa para la mejora en la ejecución de las metas son las siguientes:

- La variación en los lineamientos para mejorar el presupuesto institucional.
- La posibilidad de mejorar el ingreso de los recursos para cumplir con las metas institucionales.
- Valorar la posibilidad de suprimir el indicador debido a las restricciones presupuestarias

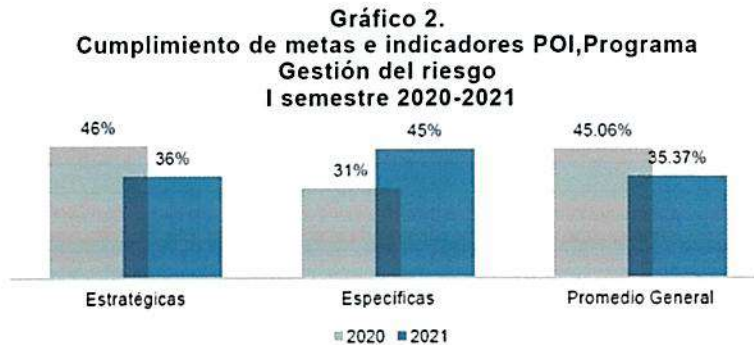
Gráfico 1.
Cumplimiento de metas e indicadores POI, Programa
de Gestión Administrativa y Ejecutiva
I semestre 2020-2021





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 8563
2



Las acciones correctiva fueron establecer reuniones periódicas con los responsables de metas a su cargo, donde se gestione el seguimiento y control sobre el cumplimiento de metas e indicadores, acciones correctivas, plazos, cumplimiento de plan de compras, ejecución presupuestaria.

La Sra. Andrea Fernández comenta que esta solicitud la hizo para tener un ejercicio comparativo que permitiera el cumplimiento de las metas y la única consulta que tiene es que, a pesar de las medidas correctivas que se implementen, que sucede si no se cumple con la totalidad de las metas.

El Sr. Alexander Solís solicita en relación a la presentación y a las indicaciones de doña Andrea, a la Directora Ejecutiva para coordinar con la Unidad de Planificación de la CNE, con el Director Administrativo y el Director de Gestión de Riesgo, para crear un indicador de equilibrio de balance, entre el cumplimiento del PAO y lo que significa la actividad extraordinaria, para poder medir ese balance entre la gestión ordinaria y la actividad extraordinaria, entendiéndose que el PAO y el PEI no existe la actividad extraordinaria.

La Sra. Yamilette Mata responde en relación con la consulta de la Sra. Andrea que, no hay una sanción y menos para la Junta Directiva.

A no haber más consultas el Sr. Alexander Solís, se procede a la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo, los documentos de respaldo y el audio constan en el expediente de la presente acta.

POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO No. 214-09-2021

1. Que la Junta Directiva de la CNE, da por recibido el Informe Comparativo Semestral del Cumplimiento de metas del Plan Anual Operativo 2020-2021, presentado por la Señora Yamilette Mata Dobles, directora ejecutiva de la CNE, ante solicitud de la directora representante del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

CAPITULO III. ASUNTOS DE CONOCIMIENTO

ARTÍCULO VII. REGLAMENTO DE COMITÉS DE EMERGENCIA.

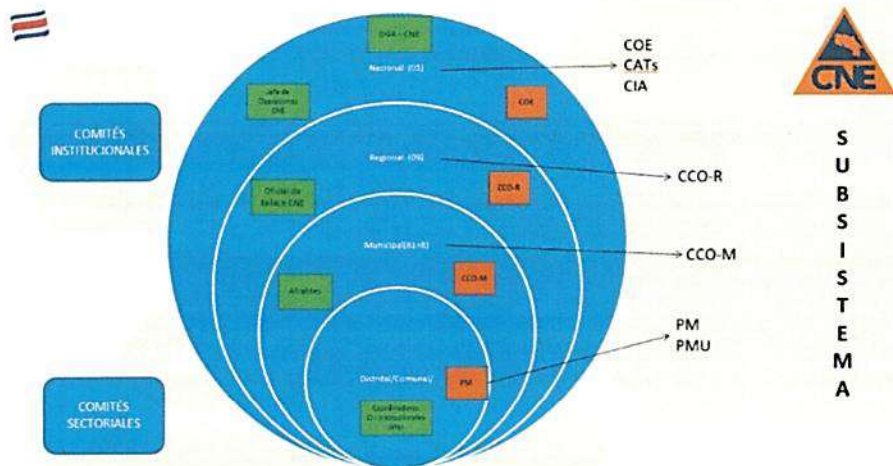


*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

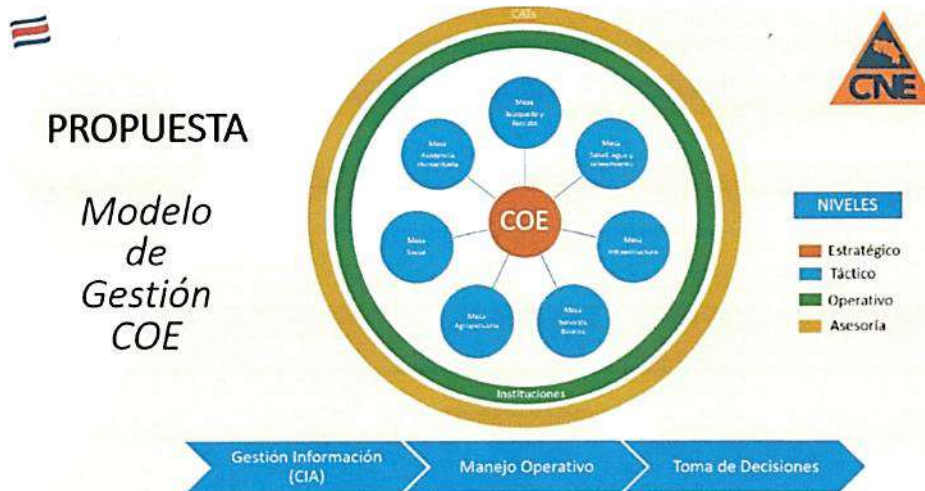
No 8564
8

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra a la Sra. Ariana Jimenez, ella comenta que este reglamento se trata de un instrumento que ha sido modificado actualizado y se le quiere promulgar como un decreto ejecutivo para que pueda ser de uso para todas la Municipalidades.

El Sr. Sigifredo Perez hace una breve explicación del contenido del Reglamento, el indica que, se pretende señalar los cinco grandes aspectos sobre los que avanza este Reglamento desde la perspectiva del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo con la Organización y Acreditación; Procedimientos de Respuesta, Control Administrativo, Custodia de Bienes y Activos; Asesoría y Capacitación.



Al ser las diez horas con treinta y nueve minutos, sale de la sala de la sesión el Sr. Gabriel Perez, presidente ejecutivo del INS, contando así con un quorum de 9 directores.



Al finalizar la presentación y la discusión el Sr. Alexander Solís solicita se procede a la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo, los documentos de respaldo y el audio constan en el expediente de la presente acta.

POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8565
2

ACUERDO N°214-09-2021

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido para análisis y observaciones el borrador del documento denominado “Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités Regionales, Municipales, Distritales y Comunales De Emergencia”.
2. Las observaciones de los miembros de Junta Directiva serán recibidas hasta el día 08 de setiembre del 2021 para ser incorporadas al documento, el cual se estará presentando para su conocimiento y aprobación en la siguiente sesión ordinaria, sin perjuicio de que durante la sesión respectiva surjan nuevas observaciones o enmiendas.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO VIII. INFORME DE ÍNDICE INSTITUCIONAL DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES (IDR)2021, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra a la Sra. Milena Mora Lammas, ella indica que el pasado lunes 30 de agosto, se recibió por parte de la Contraloría General de la Republica el instrumento Índice Institución de Cumplimiento de Disposiciones y recomendaciones 2021, teniendo una nota final de 88, subiendo 8 puntos respecto al 2020.

El Sr. Alexander externa su agradecimiento a las personas que han estado a cargo de la Dirección Ejecutiva, pero particularmente a la Sra. Milena Mora Lammas, por su dedicación y su esfuerzo.

Este punto es únicamente de conocimiento y de información para los miembros de la Junta Directiva, por lo tanto, no se toma ningún acuerdo al respecto.

CAPITULO IV. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO IX. INFORMACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE INVERSIÓN CRUZ ROJA - UPALA

El Sr. Alexander Solís solicita el ingreso del equipo de la Unidad de Gestión de procesos de Reconstrucción para aclarar cualquier consulta por parte de la Sra. Pamela Zuñiga de la Cruz Roja Costarricense, referente al Proyecto de plan de inversión que se está realizando en Upala.

El Sr. Orlando Marín indica que para este Plan de Inversión Plan de Inversión para el Diseño y Construcción del Edificio del Comité Auxiliar de Cruz Roja en Upala, se necesita la compra de un transformador, para cubrir el requerimiento técnico que tiene la infraestructura, el tema es que se tiene que hacer una orden de modificación , la Cruz Roja presento los presupuesto de todos los gastos necesarios , pero en la consultoría que hicieron por nunca se indicó el requerimiento de este costo, por lo tanto, se debe analizar con Legal la posibilidad de esta inclusión.

El Sr. Jorge Mario Herrera agradece la posibilidad de poder contar con el análisis Legal para continuar con el proyecto e indica que estarán atentos a los criterios que puedan surgir al respecto o cualquier otro requerimiento por parte de la CNE.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 8566

[Handwritten mark]

Este punto es únicamente de conocimiento y de información para los miembros de la Junta Directiva, por lo tanto, no se toma ningún acuerdo al respecto.

Al ser las once horas con cuarenta y cinco minutos del primero de setiembre del año dos mil veintiuno y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Ordinaria No. 17-09-2021 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión quedan en el archivo de la presente acta.

[Handwritten signature]
Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

SESIÓN ORDINARIA NO.18-09-2021

Se cancela la Sesión Ordinaria No. 18-09-2021 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, prevista a celebrar el día quince de setiembre del dos mil veintiuno a las ocho horas, con instrucciones del Sr. Alexander Solís Delgado presidente de la CNE, por falta de quorum, debido a las distintas actividades de conmemoración del Bicentenario de la independencia de Costa Rica que se realizan en las instituciones del Gobierno.

[Handwritten signature]
Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.